

MIÉRCOLES

12

DICIEMBRE
2012



ITUC CSI IGB



2012: leyes justas
para las trabajadoras
del hogar en 12 países

TRABAJADORES/AS DEL HOGAR

Mobilización con vistas a un
Día de Acción mundial '12 para 12'
el 12-12-12

El 12 de diciembre de 2012 será una fecha única en que deberá instarse a los Gobiernos a ratificar el C.189 y una excelente oportunidad para:

- organizar eventos públicos (marchas, entrega de peticiones a parlamentarios, formar una cadena 12 para 12 integrada por activistas y trabajadores/as del hogar, etc.)
- difundir el mensaje a través de los medios de comunicación y redes sociales, respecto a la necesidad de respetar y proteger los derechos de los trabajadores/as del hogar en la ley y en la práctica.

La CSI pondrá a su disposición diverso material de campaña y colocará información actualizada en la página web de '12 para 12', así como en Facebook y a través de la lista electrónica '12 para 12'. Por favor informen sobre sus actividades a: equality@ituc-csi.org



PONER FIN a La esclavitud MODERNA

En el mundo entero más de 50 millones de trabajadores/as están empleados para trabajar en el hogar de otra persona. Se encargan de limpiar, cocinar, lavar la ropa, cuidar a niños y ancianos, y muchas otras tareas.

- Su trabajo es infravalorado, mal pagado, invisible, no reconocido y no respetado. La gran mayoría de los trabajadores del hogar son mujeres (82%) – muchas veces migrantes o menores de edad.
- En muchos países los trabajadores/as del hogar no están cubiertos por la legislación laboral o los programas de protección social. A muchos se les deniega el derecho, en la ley o en la práctica, a formar o afiliarse a un sindicato.
- Como resultado de ello, malos tratos, explotación, violencia y abuso físico y sexual son frecuentes y generalmente quedan impunes.

En junio de 2011 la agencia de la ONU que se ocupa de las cuestiones laborales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptó el Convenio N° 189 y la Recomendación N° 201

sobre Trabajo decente para los trabajadores domésticos. El Convenio N° 189 de la OIT reconoce el derecho de los trabajadores/as del hogar a:

- defender colectivamente sus intereses a través de sindicatos;
- proteger su derecho a un salario mínimo en los países donde exista;
- les garantiza pagos mensuales y acceso a la seguridad social, incluyendo cobertura en caso de maternidad;
- el Convenio estipula que los trabajadores/as del hogar deben disponer de un día libre a la semana y regula sus jornadas de trabajo.
- En esencia, el Convenio N° 189 reconoce el trabajo doméstico como cualquier otro trabajo y garantiza que los trabajadores/as del hogar estén tratados como cualquier otro trabajador y cubiertos por la legislación laboral.

Este Convenio ha entrado ya en vigor, al haber sido ratificado por más de dos países.

OBJETIVO 1:

12+12 ratificaciones del Convenio N° 189 de la OIT sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos para finales de 2013 y/o reformas de la legislación laboral que al menos concedan a los trabajadores/as del hogar el derecho a un salario mínimo y a la protección social. Con movilizaciones en 84 países, 6 ratificaciones del C.189 (Uruguay, Filipinas, y Mauricio y otras 3 ratificaciones que aún no ha registrado la OIT: Nicaragua, Bolivia y Paraguay), la adopción de nueva legislación laboral en varios países, y la perspectiva de un buen número de ratificaciones adicionales para finales de 2012, la campaña va sobre ruedas.

Tiene el potencial de sacar a millones de trabajadores/as del hogar de la pobreza, la exclusión, la esclavitud y todo tipo de abusos. No obstante, mantener las presiones sigue siendo crucial, por lo que la campaña continuará en 2013.



Movilización con vistas a
un Día de Acción mundial '12 para 12'
el 12-12-12

Por favor, comunique sus actividades a:
equality@ituc-csi.org

MANTENER LA PRESIÓN:

Continuar con sus esfuerzos de defensa y presión respecto a Gobiernos, parlamentarios, partidos políticos, etc. pidiendo la ratificación del C.189, y más y mejores leyes para los trabajadores/as del hogar. Y

- Movilizarse durante el Día de Acción mundial '12 para 12' el 12-12-12. Por favor, comunique sus actividades a equality@ituc-csi.org
- Movilización para eventos '12 para 12' en 2013, incluyendo: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 30 de marzo, Día de las Trabajadoras del Hogar en América Latina; 16 de junio, Aniversario de la adopción del C.89 y adoptado por la IDWN como Día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras del Hogar; 1 de mayo, Fiesta del Trabajo, etc.
- Obtener el apoyo de los paladines de '12 para 12', que pueden ser trabajadores/as del hogar destacados, políticos que apoyen la causa, músicos comprometidos, etc., para promover objetivos de la campaña '12 para 12', por ejemplo, hablando en eventos nacionales, publicando su foto y alguna frase destacada en sitios web de la campaña, redactando artículos en apoyo a la campaña, etc. La lista de paladines figurará en la página web de la CSI dedicada a '12 para 12'. Por favor envíen la información sobre sus paladines a equality@ituc-csi.org
- Solicitar apoyo internacional: Podrían lanzar un llamamiento de apoyo internacional, instando a los Gobiernos a ratificar el C.189 y/o introducir reformas a la legislación laboral, incluyendo por ejemplo cartas de solidaridad, artículos de opinión publicados en Equal Times, etc. Sírvanse ponerse en contacto con equality@ituc-csi.org o coloquen su llamamiento en la página Facebook de '12 para 12'.
- Establecer metas de organización para finales de 2013: Se invita a los equipos nacionales de '12 para 12', en estrecha cooperación con trabajadores/as del hogar, a fijar un objetivo específico para finales de 2013 respecto a la sindicalización de trabajadores y trabajadoras del hogar.

Únanse a nuestra
Campaña Pidiendo
DERECHOS Y
PROTECCIÓN PARA
LOS TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS DEL
HOGAR



OBJETIVO 2:

Organizar al menos a 12.000 + 12.000 trabajadores y trabajadoras del hogar en todo el mundo para finales de 2013. Puesto que los sindicatos tienen un papel único en las negociaciones tripartitas en relación con la legislación laboral y las condiciones de trabajo, es importante apoyar a los trabajadores/as del hogar en el establecimiento de sindicatos fuertes, y facilitarles el acceso a capacitación y formación para sus líderes. El número de sindicatos que organizan a los trabajadores/as del hogar está en aumento: al menos 45 afiliadas de la CSI han indicado que organizan directamente o proporcionan asistencia para la organización de trabajadores/as del hogar, y varios sindicatos y organizaciones de trabajadores/as del hogar han solicitado su afiliación a IDWN/UITA.

Movilización con vistas a
un Día de Acción mundial '12 para 12'
el 12-12-12

Por favor, comunique sus actividades a:
equality@ituc-csi.org



ORGANIZACIÓN Y APOYO a LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL HOGAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SINDICATOS FUERTES

Ver información actualizada de la campaña y recursos en:

- sitio web de la CSI y página '12 para 12': <http://www.ituc-csi.org/domestic-workers-12-by-12.html> (envíen sus contribuciones al mapa mundial en la página '12 para 12' a equality@ituc-csi.org)
- sitio web de IDWN: <http://www.idwn.info/>
- compartan sus actualizaciones en la página de '12 para 12' en Facebook: <http://www.facebook.com/groups/231305920281513/>;
- suscríbanse a la lista electrónica '12 para 12' (para suscribirse, visitar la página web '12 para 12' o enviar un e-mail a: equality@ituc-csi.org)



84 Países



ASIA-PACÍFICO

1. Australia
2. Bangladesh
3. Birmania
4. Camboya,
5. Corea del Sur
6. Filipinas
7. Hong Kong
8. India
9. Indonesia
10. Israel
11. Malasia
12. Nepal
13. Nueva Zelanda
14. Pakistán
15. Palestina
16. Singapur
17. Sri Lanka
18. Turquía

ÁFRICA

19. Angola
20. Benín
21. Burkina Faso
22. Burundi
23. Ghana
24. Guinea
25. Kenya
26. Malawi
27. Mali
28. Mauricio
29. Mauritania
30. Mozambique
31. Namibia
32. Níger
33. Senegal
34. Sudáfrica
35. Tanzania
36. Uganda
37. Zambia
38. Zimbabwe

AMÉRICAS

39. Argentina
40. Barbados
41. Brasil
42. Colombia
43. Costa Rica
44. Chile
45. Rep. Dominicana
46. Ecuador
47. El Salvador
48. Estados Unidos
49. Honduras
50. Jamaica
51. México
52. Nicaragua,
53. Panamá
54. Paraguay
55. Perú
56. Trinidad y Tobago
57. Uruguay
58. Venezuela

EUROPA

59. Alemania
60. Austria
61. Bélgica
62. Bulgaria
63. Croacia
64. Rep. Checa
65. Chipre
66. Dinamarca
67. Eslovenia
68. España
69. Finlandia
70. Francia
71. Grecia
72. Hungría
73. Irlanda
74. Islandia
75. Italia
76. Lituania
77. Noruega
78. Países Bajos
79. Polonia
80. Portugal
81. Reino Unido
82. Rumania
83. Suecia
84. Suiza